

## **Immanuel Kant sobre la redención de los ejemplos y la vida buena en la *Methodenlehre* (KpV)**

### ***Immanuel Kant on Redemption through Examples and on Good Life in the Methodenlehre (KpV)***

RICARDO GUTIÉRREZ AGUILAR\*

IFS-CCHS/CSIC, España

«Y es que no hace una golondrina verano, ni un solo día bajo el sol; como tampoco hace un solo día, o apenas un instante de ventura al individuo feliz»  
(Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, L. I, c. 7, 1098a<sup>1</sup>)

---

\* Investigador contratado Juan de la Cierva del IFS del CCHS (CSIC). E-mail de contacto: [gutierrezaguilar.ricardo@gmail.com](mailto:gutierrezaguilar.ricardo@gmail.com).

<sup>1</sup> En lo que sigue habremos de utilizar –entre otras referencias principales– el texto clásico que a la *Poética* dedica Aristóteles. Será este el texto central a muchos de los planteamientos del diálogo que aquí pretendemos tenga lugar, viniendo a asistirlo de manera testimonial en sus derivaciones el correspondiente a la *Retórica* y, cómo no, su *Ética a Nicómaco* –clave de bóveda de todo el pensar aristotélico sobre eso del filosofar práctico–. En este sentido, para las citas extraídas del primero y central a este trabajo, el de la *Poética*, recurriremos en lo sucesivo a la edición preparada por Alicia Villar Lecumberri (Aristóteles. *Poética*, traducción, introducción y notas de Alicia Villar, Alianza Editorial, Madrid, 2011). En su uso, hay que apuntar que incluiremos determinadas adiciones y giros en las citas del mismo de que nos valgamos, además de pequeñas correcciones que creemos conservan de mejor modo la idea que redondea el Estagirita en su sentido genuino. En estos casos excepcionales se indicará en la nota al pie que se le dedique. Para las otras dos obras de Aristóteles nos hemos decidido por la edición para el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales a cargo de Antonio Tovar (Aristóteles. *Retórica*, introducción, traducción y notas de Antonio Tovar, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999), que cuenta con la ventaja de ser bilingüe, y la de Salvador Rus Rufino y Joaquín E. Meabe para Tecnos (Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, estudio preliminar de Salvador Rus Rufino, traducción de Salvador Rus Rufino y Joaquín E. Meabe, Madrid, 2009). Existe una edición trilingüe –en castellano, latín y griego– de la *Poética* a cargo de Valentín García Yebra que es filológicamente indiscutible. Hemos preferido las ediciones más filosóficas sólo con el fin de

## Resumen

El presente artículo pretende apurar algunas consideraciones kantianas en torno al uso de ejemplos en su filosofía, sea en el empleo especulativo o bien en el práctico en que la razón se implica. El argumento se dispone de modo que a la concepción general que de los ejemplos y las ilustraciones se suele adjudicar a Kant –una concepción que los tacha de irrelevantes– se le contesta con una corrección a dicha acusación sacada de su utilidad aparente en la *Doctrina del método* de la *KpV*, desde la *Doctrina trascendental del método* de la primera Crítica. Se tratará con ello de hacer plausible la tesis según la cual los *exempla* cumplirían un papel análogo a las intuiciones empíricas, pero en el uso práctico de la razón.

## Palabras clave

Ejemplo; Kant; virtud; *Methodenlehre*; intuición empírica.

## Abstract

The present article has its aim in some ancillary Kantian considerations about how examples should be used in the context of his philosophy, either in the speculative or the practical application in which reason itself engages. The argument is set parting from the general conception on examples and illustrations according to Kant's first Critique –a conception that deems them as utterly irrelevant– and tries to make a turning point and respond in the fashion of a correction based on the apparent utility examples have in the *Doctrine of Method* of *KpV*, an utility confronted with remarks found in the *Transcendental Doctrine of Method* of the first Critique. It will be intended to make plausible the thesis by means of which *exempla* would have a similar and fundamental role to empirical intuitions, but practicalwise.

## Keywords

Example; Kant; Virtue, *Methodenlehre*; Empirical Intuition.

## Introducción. Sobre la norma y la excepción a toda *vida buena*.

De suertes y desgracias éticas resulta siguiendo el parecer de Aristóteles una cierta narración. En ello, *Ética* se descubre *a posteriori* como *Poética* pues en aquél su decurso lo relevante es también en definitiva la sustancia del argumento a que da lugar, la consistencia que se sucede con cada ocasión; y en este argumento, lo que cuenta –o se descuenta– entonces es sin duda un esperado a la par que previsible final.

---

rentabilizar el más nutrido aparato de notas. Para la edición recién citada: Aristóteles. *Poética*, edición trilingüe, introducción, traducción y notas de Valentín García Yebra, Editorial Gredos, Madrid, 2010. Por último, señalar que citaremos además del libro, el capítulo correspondiente de la obra citada, su referencia crítica canónica –número de fragmento y letra– y la página que le corresponda a la versión en castellano que hemos empleado. En este caso, la referencia sería Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, L. I, c. 7, 1098a, p. 36

La búsqueda del *bien* o de *lo bueno* suma a su puesta en valor la trayectoria y vicisitudes del recorrido completo. Es búsqueda inadvertida de *la vida buena*, que intercede como sentido. Una ‘golondrina’, el ‘Sol’, incluso la ‘ventura’, no son sino hitos en pos del verano, de la *felicidad*. Y, a todo esto, no puede ser “felicidad lo que [no] se muestra eminentemente [ni] se nombra como tal, y [se nombra más bien] siempre por todo lo demás”<sup>2</sup>. No puede ser *felicidad* aquello que ni se manifiesta sin género de dudas ni se nombra –identifica– en tanto tal. Sin confusiones *con todo lo demás*. Así, en buena lógica estimas y placeres, andorinas y amaneceres varios, se persiguen en vistas a otra cosa. Por algo más. Viene a ser que migran las aves, que va y desciende sobre el horizonte el astro rey, y que a resultas se nos rompe nuestra historia y se queda mísera “toda otra perfección cualquiera”<sup>3</sup>. En lo que a individuos se refiere, a figurantes en el drama de lo moral, el texto personal que es la trama que hilan nuestros pasos hacia *lo bueno* no ha de ser bajo ningún punto de vista fruto de la casualidad. Ésta hace a la vida –y a la biografía– según el mismo Aristóteles ‘menesterosa’<sup>4</sup>. La coloca en falta. Se ha de evitar lo azaroso, que hace a la vida necesitada. Insuficiente en sí misma *o válida como mucho por intercesión de otra cosa*. Imperfecta e inacabada, en definitiva. Incompleta. El mero cálculo de consecuencias, la acumulación en las edades de nuestra vida de estas acciones quizás, de aquellas omisiones tal vez, no hacen un argumento como sumatorio. Y no lo hacen en absoluto. Queda en esto el drama indefinido, y no por otra cosa, sino porque “el argumento no es unitario, como algunos creen, en tanto concierne a un solo ser; pues a uno le ocurren infinidad de cosas, algunas de las cuales no comportan unidad alguna”<sup>5</sup>. Aquello cuya existencia o inexistencia no procura diferencia significativa alguna al conjunto de nuestros días no formará parte en ningún caso de la trama que nos interesa<sup>6</sup>. *La golondrina que no hace verano, apenas un día bajo el Sol, y tampoco el instante solitario y excepcional de ventura*. Son del todo irrelevantes en esta historia que contamos. Son casualidades, son singularidades. El arco argumental del personaje –de nuestro personaje– se traza con aquello que *le es propio*, casi con la fuerza de la exigencia de derecho y en estas cuestiones de lo propio, tan propio es lo adecuado que es lo pertinente –si le hacemos aquí más caso al *tempo* de la narración–, como es propio o bien se traza como lo propio *aquello que es de su propiedad* –si a lo que hacemos caso más que a la sucesión es a la coexistencia esencial de los caracteres que nos (lo) dibujan. *Lo propio* es al final ya sí y felizmente *ουσία* [*su siendo*]. Una unidad sustantiva. Habría en ella una promesa, la de una función variable que agotada en sus principios explicaría satisfactoriamente el ‘*siendo*’ del individuo, la constelación de sus rasgos, el por qué de sus acciones, una fórmula y una historia sobre él o ella que desarrollar desde el *in nuce* que sería su esencia. Una historia que lo explicaría *suficientemente* o *de por sí*. Perfectamente. Esta función narrativa acabaría por ser su *diferencia específica* y particular. El *siendo-propio* de cada individuo es de acuerdo con

<sup>2</sup> *Ibid.* 1097a -1097b, p. 33

<sup>3</sup> *Ibid.* 1097b, p. 33

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 34

<sup>5</sup> Aristóteles. *Poética*, L. I, c. VIII, 1451a, pp. 53-54

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 55

esto *la recta regla que permitiría ir determinándolo en su existencia*, contándolo, sin contar nada de *todo lo demás*<sup>7</sup>.

Retrodictivamente, es en la composición de los hechos donde el poeta se hermana con el filósofo de las costumbres, ya que es función de ambos reunidos en torno a la forma y unidad del drama no sólo el “narrar lo que ha sucedido, sino lo que podría suceder, y lo posible, conforme a lo verosímil y lo necesario”, a saber, una cierta narración de un cierto *deber ser*. El pasaje es de sobras conocido<sup>8</sup>.

Que gobierne la *causalidad* y no la *casualidad* es el nervio que toda trama que sea algo más que una mera acumulación de sucesos atesora. Sin espina, sin conexión alguna entre acontecimientos, sin una diferencia significativa que medie entre ellos, a saber, sin unidad ni *regla recta* o torcida que impere, historia y vida son promesas también sin cumplimiento. Son miserables –*menesterosas*– medidas por la diferencia tan significativa entonces respecto de *lo que podían haber sido*. Al absurdo, dice nada menos el Estagirita que “la tragedia es imitación no de personas, sino de acción y de vida, y la felicidad y la infelicidad están en la acción”, así que no se la busque en otro sitio porque no está en ningún lugar más, “los personajes [que estén vivos, que se nos aparezcan y se nos representen en todo caso como si lo estuvieran, ] serán tales o cuales según el carácter; pero según sus acciones serán felices o lo contrario. De ahí que no actúen para imitar los caracteres, sino que los revisten gracias a las mismas acciones [...] *Sin acción no puede haber tragedia, pero sin caracteres es viable*”<sup>9</sup>. La *acción es vida*, que es llegado su turno la ocasión para venturas y desventuras, suertes y desgracias. Eso es estar vivo y ser alguien. *Tener un carácter*. Por la acción vivimos y somos a la misma vez y en el mismo sentido. Y ninguna otra historia merece ser contada o tiene argumento que valga para permitírsele. Los peligros del juzgar, que *lo separado no quede separado*, o que *lo que está unido no quede unido* en nuestro juicio, para nuestro caso que la sucesión de la dicha al infortunio o del infortunio a la dicha se salven, depende en su unidad del artificio narrativo de la *peripecia* [*agnición*], un giro del guión. *Carácter* es aquello en virtud de lo cual consideramos que el agente tiene unas propiedades u otras. La unidad significativa que lo identifica y nos permite señalarlo. Es asimismo la representación completa –la manifestación– de sus decisiones, de *lo que uno ha ido prefiriendo o evitando*<sup>10</sup>. Pero de lo que el *carácter* salva, que es ni más ni menos que de la *incongruencia* o *inconsecuencia sincrónica* del personaje, del individuo, sólo se nos promete como corolario un final feliz si se acaba explicando en la también solución de la *incongruencia* o *inconsecuencia diacrónica*. La unidad se ha de conservar “siempre, en el marco de una vida entera”<sup>11</sup>. La *vida buena* ha de tener extensión. *Una golondrina no hace verano, un instante de felicidad no salva de mil de desdichas*. No se puede traicionar en un mentís el producto de las

---

<sup>7</sup> Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, L. I, c. 7, 1098a, p. 36

<sup>8</sup> Aristóteles, *Poética*, L.I, c. 9, 1451a, p. 56

<sup>9</sup> *Ibid.* L. I, c. 6, 1450a, p. 49

<sup>10</sup> *Ibid.* 1450a y 1450b, pp. 48 y 51

<sup>11</sup> Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, L. I, c. 7, 1098a, p. 36

acciones hacia la fortuna. Se construye, se trama el camino, con un comienzo, un medio y un fin coherentes. Ha de hacerse de manera *entera y completa*<sup>12</sup>.

Muchas cosas nos pasan, y no tienen éstas unidad tan sólo con referir al índice que es nuestro nombre. El argumento de esta o aquella biografía será unitario, *concernirá a un solo ser*, al revestirse con sus acciones. Con el conjunto de todas sus acciones y omisiones en el tiempo. Se mostrará así *uno*, se dejará nombrar *uno*. No podría ser de otra manera: “cualquier cosa que esté compuesta de partes ha de tenerlas no sólo en orden, sino que también deben tener una extensión que no sea fruto de la casualidad, *pues la belleza [unidad armónica] conlleva una extensión y un orden*”<sup>13</sup>. Para iniciarse en el camino a la ventura hay que dar al menos el primer paso. Hay que actuar. *Sólo en la acción se da la ocasión para la dicha o el infortunio. La felicidad [εὐδαιμονία] no es más que una determinada orientación preferida de la trama que es el propio δαίμων [espíritu], sólo es una de entre las muchas posibles historias que contar sobre aquel protagonista. Si bien no vamos a discutir que se nos promete como la mejor. Uno será sin duda tal o cual individuo según dicho carácter –por él se lo separará del resto de los demás qué y quiénes– y, sin embargo, no actuará nunca para vestirse de sí mismo, oficiando una especie de travestismo imposible al intentar imitarse a uno mismo. Porque ¿es posible la imaginación de disfrazarse de uno mismo?*

Ya es hora de revestirnos de ave migratoria y desplazarnos desde el Oriente. *Entra en escena Immanuel Kant: “No sé por qué los educadores de la juventud no han aprovechado desde hace tiempo esta tendencia de la razón [...] han buscado [modelos] en las biografías de épocas antiguas y modernas con el fin de tener a la mano ejemplos de los deberes que proponen a sus pupilos y que permitieran, comparando acciones semejantes en circunstancias diversas, ejercitar el juicio de sus educandos en el discernimiento del valor moral mayor o menos de dichas acciones...”*<sup>14</sup>.

*¿Por qué –se cuestiona Kant– no usar en esta ejercitación la solicita unidad vital entera y completa que son el ejemplo y experiencia de vida de otros?*

La relación de Kant con el *exemplum* es, empero, cuando menos problemática. Y esto por decirlo diplomáticamente. También ha sido pobremente tratada por ello. La cita recién traída a estas páginas va a ser motivo de larga reflexión más adelante. Centrará nuestro análisis, de hecho. Pero la encontramos significativa porque en ella estamos quizás ante un pasajero momento de debilidad en las exigencias apodícticas expositivas kantianas que nos puede llegar a conducir a un interesante giro en torno a la cuestión. Y es que la debilidad es en el fragmento más bien morosa por lo que veremos. Kant se regala incluso en ciertas literaturas costumbristas para presentarnos su caso. El parecer que es canon en Kant a este respecto sería el de que en la mejor de las circunstancias el empleo de figuras retóricas sirve a lo sumo de facilitación mediada al acceso a una demostración de principios, principios que no se habrían sabido expresar de mejor manera no por

<sup>12</sup> Aristóteles. *Poética*, L. I., c. 7, 1450b, p. 52

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> KpV AA 05: 154

imposibilidad estructural, sino con seguridad por la falta de habilidad del expositor. El uso del *exemplum* es cosa o de ornato o de una profesión de mala pedagogía. Ya en la carta de visita que es el Prólogo a la primera edición de la *Crítica de la razón pura* de 1781 puestos a decidirse entre la ‘claridad discursiva’ y la ‘intuitiva’, el de Königsberg no tiene que pensárselo demasiado: siempre y por encima de todo nos decantaremos por la discursiva, *ésta que se ofrece mediante conceptos [durch Begriffe]* antes que la que se emperifolla con *ejemplos e ilustraciones concretas [durch Anschauungen, d.i. Beispiele oder andere Erläuterungen in concreto]*<sup>15</sup>. Éstos son sólo un entretenimiento, un *entretien* galante, una demora amable y reverencia al agrado subjetivo de lo que de otro modo se presentaría de forma más directa. ¿Más honesta incluso intelectualmente hablando? Si es que se ha de elegir, se habrá de elegir la *instancia* sólo por la *ley [durch Gesetz]*, y la *máxima* sólo porque nos acabará llevando al *principio*. *Ley, principio*, son valiosos de por sí. “No sé por qué los educadores de la juventud no han aprovechado desde hace tiempo [...] las biografías de épocas antiguas y modernas con el fin de tener a la mano ejemplos de los deberes propuestos [...] *después de haber puesto [por supuesto] como fundamento un catecismo meramente moral [einen bloß moralischen Katechismus zum Grunde legen]*”<sup>16</sup>. ¿Ejemplos? Claro, pero primero, el fundamento sintético de un catecismo de los principios morales. A saber, el catecismo es ni más ni menos que *toda la crítica de la razón práctica que precede a la doctrina que explica su enseñanza*. La *ley moral [moralisches Gesetz]*, sus principios constitutivos, antes que sus ilustraciones concretas.

En lo que sigue pretenderemos someter a crítica y ofrecer una vía alternativa y más amable a este expediente que el uso de *exempla* tiene en la filosofía práctica kantiana. De hecho, dicha alternativa hermenéutica se propondrá como una revalorización de lo que de otro modo es una posición en apariencia superflua de este elemento en la arquitectura trascendental. Sería –como hemos expuesto– una posición que hace del *ejemplo* un juego retórico mirado siempre con sospechas. Que delata una ausencia, la de la explicación por principios correcta. La interpretación que aquí se planteará va a ir no obstante más allá incluso de una mera puesta en valor. Se va a atrever a adelantar que el estatuto lógico de los ‘*Exempel*’, de los ‘*Belege*’, de los ‘*Beispiele*’, gozaría en realidad de una función análoga a la de las *intuiciones empíricas* para la filosofía teórica. Es decir, fundamental. Sería una función esencial en este caso en el ejercicio de la libertad expresado en la construcción primero de máximas universales, y, de su promoción a leyes universales en un posible *imperativo*. Por tanto, *el ejercicio práctico mediante ejemplos es condición sine qua non del desarrollo de la facultad que discierne todo mayor o menor valor moral*.

Nuestra argumentación estará basada cómo no en las propedéuticas con que Immanuel Kant corona sus dos primeras cumbres críticas. Principalmente en las *Methodenlehren [doctrinas del método]* que Kant coloca como colofón y panóptico de estos dos primeros ejercicios, la *Kritik der reinen Vernunft [KrV, Crítica de la razón pura]* y la *Kritik der praktischen Vernunft [KpV, Crítica de la razón práctica]*. De *Methodenlehre* a *Methodenlehre*, de cima a cima, lo que se hilará será una propuesta

<sup>15</sup> KrV AXVIII

<sup>16</sup> KpV AA 05: 154

plausible de continuidad entre el procedimiento por el que se conduce la construcción – arquitectónica– de una *ley teórica* y aquél que compete a una *ley práctica*. En esto nos atrevemos a decir que una obra con *intuiciones*, que la otra obra con *ejemplos*. Aristóteles es invitado a este ascenso como se ha visto. La *Ética, Poética y Retórica* del Estagirita serán invocadas llegado el caso como ayuda instrumental en este nuestro intento, como asistencia que se esforzará en hacer cada vez más persuasiva la idea de que ambas narrativas, *especulativa* y *práctica*, son posibles como una unidad coherente.

### 1. *Adversus exempla: Kant y las mercancías prohibidas.*

En esa realidad que se pretende autorregulada que llamamos ‘Mercado’ hay bienes que por su misma naturaleza piden a gritos ser incautados. Lo sabía ya Platón, no extraña por tanto el que lo sepa Kant<sup>17</sup>. Tendrían éstos utilidades sustantivas aunque perniciosas, podría decirse. *Dis-utilidades*, si se nos permite el neologismo. *Por sí mismos* como objeto de comercio, en su movimiento y paso de mano visible en mano visible atentarían contra las buenas costumbres y –no sería del todo extraño– quizás contra la mismísima salud pública. Las *hipótesis*, como aquellos ejemplos espurios de hace apenas un instante, pueden ser consideradas y considerados en no pocas ocasiones igual de nocivas<sup>18</sup>.

Éstos, en su deseo de *ser tenidos por verdaderos* [*für wahr sie zu halten*], de contribuir a la revelación de lo verdadero<sup>19</sup>, empiezan siendo tímidamente impelidos apenas por un deseo que desde atrás mete aire bajo sus alas, deseo que liberado de resistencias acaba pudiendo querer imponerse como una *voluntad* [*Wille*]. La *hipótesis*, también el *Beleg* [*prueba, ilustración*], “proclama [con el tiempo entonces] por sí misma su voluntad de ser tenida por absolutamente necesaria”<sup>20</sup>. Pero, ¡ay! ¿Y si fallaran en dar cumplimiento a la promesa que se han hecho a sí mismos? ¿Y si fallaran a aquellos que se dejaron persuadir con la mejor de las intenciones por aquél, por aquella hipótesis? Como dice Onora O’Neill, “no se trata meramente [*merely, bloß*] de principios que podemos concebir (o con los que nos podemos entretener [*entertain*], o incluso que podemos desear [*wish*]) sino de principios que *queremos* o pretendemos [*we will or intend*], lo que es lo mismo que decir que son principios que adoptamos como *principios de acción*”<sup>21</sup>. Principios con los que nos comprometemos. Sean *máximas*, sean *hipótesis*, hay una pretensión, una imposición con fuerza de derecho. Del ‘*wish*’ al ‘*will*’, del ‘*Fürwahrhalten*’ a la ‘*Wille*’. Las mercancías meramente especulativas, o las que funcionan como entretenimiento y juego creativo, deben ser requisadas primero, y prohibidas si son contumaces después. Vulneran el contrato de confianza en que se

<sup>17</sup> Éste y no otro es el tema principal del diálogo *Gorgias*, del que Kant extrae su propia metáfora a raíz del diálogo de Sócrates con Polo (*vid.* Platón, *Protágoras, Gorgias, Carta VII*, introducción, traducción y notas de Javier Martínez, Alianza Editorial, Madrid, 2004)

<sup>18</sup> KrV AXV

<sup>19</sup> *Ibid.* A820 B848

<sup>20</sup> *Ibid.* AXV

<sup>21</sup> O’Neill, O. “Consistency in action”, en *Constructions of Reason. Explorations of Kant’s Practical Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989, p. 90

sostiene el Mercado. Son superficiales, ligeras en el mal sentido del término. Las decepciones a que darían lugar de ser dejadas campar a sus anchas exigirían de alguna retribución por parte del erario público, pues de quedar en *hipótesis*, en ornato, “suelen entorpecer [...] y no permitir al lector con sus colores claros obtener una visión clara de la articulación y estructura del sistema, *haciéndolo irreconocible*”<sup>22</sup>, lo encandilan –que dice Kant. Llamam a engaño.

*Claridad discursiva (lógica)* antes que *claridad intuitiva (retórica)* recomienda el doctor. Kant confiesa en el mencionado Prólogo que continuamente le asaltaban dudas sobre si dulcificar o no la por otro lado ‘*seca exposición escolástica*’, pero llegado el momento apaciguaba su mala conciencia poética la constancia de que “ejemplos e ilustraciones sólo se precisan *si se adopta un punto de vista popular* [...] lo cual *podría llegar aquí a tener efectos contraproducentes*”<sup>23</sup>. La suerte del médico no es la del pastelero ante el tribunal de los niños. Hay que proceder pues mediante conceptos, no por medio de intuiciones. Hay que rendirse a la evidencia que se asegura con la sobria exposición que se ayuda de definición y deducción. La *exposición sintética, escolástica, académica* entonces por sobre la *analítica*, que es la *popular* –por emplear la terminología trascendental.

No es de extrañar en ese caso que la crítica más fundamental –y de más larga tradición desde el *Über Anmut und Würde* [*Sobre la Gracia y la Dignidad*, 1793] de Schiller<sup>24</sup> – que puede dirigirse al *Professor* Kant sea la que lo hace “paradigma [*ejemplo*,

---

<sup>22</sup> KrV AXIX

<sup>23</sup> *Ibid.* AXVIII

<sup>24</sup> La historiografía filosófica suele colocar a Hegel como el primero en acuñar la venerable crítica a la filosofía moral kantiana. Onora O’Neill elabora la misma variación (O’Neill, O. “Kant after Virtue”, *Op.cit.* pp. 145 y ss.). Habría sido Friedrich Schiller no obstante el primero, además del único al que el mismo Kant pudo replicar, llegando a un entente final. Schiller parece haber iniciado la composición de *Über Anmut und Würde* [*Sobre la Gracia y la Dignidad*] en torno a Febrero de 1793. Lo termina en Mayo. Seis semanas le son suficientes para confeccionar una obra que no es sino la continuación entre sus trabajos estéticos de las llamadas *Kallias-Briefe* [*Cartas de Kallias*] interrumpidas por entonces. El semestre de invierno de 1792-1793 es el último que el profesor Schiller dedica a la Historia y al auditorio de Jena. La enfermedad lo ataca allá en 1791 y lo retiene en cama. Neumonía. Sus últimas lecciones indican no obstante el viraje decidido del barco de la inspiración: Son lecciones sobre *Estética*. Agotadas han quedado las fuerzas de la investigación histórica, amortizado el fruto nutricio del material de las gestas, ascensos y caídas de imperios, y Schiller, convaleciente, decide retornar a la casa natal de la *Poesía*, pero decide retornar a ella como sólo él sabe y puede: A través de la *Filosofía*. Doctrinalmente, las cartas del *Kallias* son la puesta en claro de los resultados de su lectura de Kant. Schiller quiere andar el camino a la *Poesía* hasta llegar a su fuente. Quiere descubrir los principios del Arte en sus operaciones secretas para renovar el caudal de su manantial creativo. En cama, en Febrero de 1791, le pide a su esposa que le lea fragmentos de la *Kritik der Urteilskraft*. La lectura de la obra crítica de Kant lo arrastra hasta finales de Enero de 1792: Lee la citada *Kritik* y se ayuda para la clarificación de ciertos pasajes de la *Kritik der reinen Vernunft*. *Filosofía de la Estética*, y filosofía especulativa son los útiles de su investigación. Entonces, cómo no, comienza a escribirle a su amigo Körner entusiasmado para explicarle sus nuevos hallazgos en el *reino del espíritu*. Al amigo le hace partícipe de su proyecto de escribir para la Pascua de ese año un *Kallias oder über Schönheit* [*Kallias o de la Belleza*] con sus pensamientos cristalizados. La enfermedad hace peligrar no obstante la aventura, pero enfrascado en ella le pide a vuelta de correo la bibliografía que le pudiera faltar. Avisa al mismo tiempo a Göschen, su editor, de que para Julio tendrá las *Cartas de Kallias* terminadas. No obstante, tres obras nuevas

irónicamente] de los filósofos morales modernos, al *intentar poner por escrito una ética de la regla antes bien que una ética de la virtud*<sup>25</sup>. Una ética conducida *mediante conceptos, máximas*, antes bien que una ética orientada *mediante ejemplos e ilustraciones*. Lo moral es así tema para lo permitido, lo prohibido, y lo necesario de la obligación. Es cosa de obediencia y acatamiento. Cosa de códigos normativos y actitudes por y hacia ellos. Kant tendría que hacer frente bajo dicha acusación a cuatro reclamaciones diferentes por sacar de los comercios de ideas todos esos productos de contrabando: es un *deontologista* si se rige por la regla; es un *rigorista* porque la regla adecuada no puede sino ser la universal, la categórica y consistente, a saber, la *única*; si se descuida, por rigorista acaba siendo *formalista* en la medida en que bajo estos supuestos acaba uno teniendo el recelo de si acaso esta composición “adolece de implicaciones morales sustantivas”<sup>26</sup>; por último, aunque no por ello menos determinante, Kant ha corrido el riesgo bajo tan venerables críticas de ser tenido por alguien que sostiene “una concepción empobrecida de la razón [práctica] humana”<sup>27</sup>. De guiarse en temas de moral por una fantasmagoría. Es demasiado *abstracto*. Pero “muy al contrario [nos advierte O’Neill] la posibilidad de la razón *práctica* pende para Kant de la posibilidad de conseguir que la razón [en apariencia formal, sobria, escolástica, *bloß*] soporte el peso de lo que es más evidentemente particular y local en lo que a propuestas para la acción se refiere”<sup>28</sup>. Porque se actúa en el reino de la Naturaleza, trivialmente. Esto asentado, no obsta para que “según el parecer de Kant, los casos reales de deliberación moral no se valgan de ejemplos *en absoluto*”<sup>29</sup>.

Es en su *Retórica* donde Aristóteles apunta justamente en esta dirección cuando apostilla que, análogamente a como sucede en *Tópicos* y *Analíticos*, el *ejemplo*

---

se interponen en el proceso: Entre la primavera y el verano de 1793 concluye *Über Anmut und Würde, Vom Erhabenen* [Sobre lo sublime], y la primera de las posteriores *Briefe über die ästhetische Erziehung des Menschen* [Cartas sobre la educación estética del individuo], que es un pequeño trabajo sobre la *filosofía de lo bello* [Die Philosophie des Schönen]. Schiller ha tenido predilección por viajar creativamente de lo inarticulado de las intuiciones a lo articulado de los pensamientos bajo la forma de la epístola. La carta es el umbral entre el drama y la prosa. Esta forma literaria es el anuncio del giro estético-filosófico. Las cartas de *Kallias* son apartadas de momento, y sus ideas en barbecho acaban conjurándose para formar los tres tratados filosóficos mencionados. *Über Anmut und Würde* aparece en la *Neue Thalia* primero, en su tercer volumen. Como libro, poco después en Leipzig.

<sup>25</sup> O’Neill, O. *Op.cit.* p. 148

<sup>26</sup> *Ibid.* p.149; La profesora O’Neill ha dado más de una y de dos vueltas a la presunta falta de sustancia o sustantividad mencionada. La acusación al *constructivismo* heredado de Rawls y de Luhmann que ella profesa se beneficiaría justamente del fortalecimiento de las consecuencias sustantivas –de contenido esencial– del conocido como *principio de universalización* o *test de universalización*. Durante su prolongada y rigurosa investigación las cuestiones de *confianza*, *consentimiento racional* y *creencia racional* han sido señeras en su interpretación de Kant. *vid.* O’Neill, O. (como Onora Nell) *Acting on Principle*, Columbia University Press, New York, 1975; O’Neill, O. *Towards Justice and Virtue. A constructive account of practical reasoning*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996; O’Neill, O. *Bounds of Justice*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000; O’Neill, O. *Constructing Authorities. Reason, Politics, and Interpretation in Kant’s Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge, 2015

<sup>27</sup> O’Neill, O. *Constructions of Reason...* p. 149

<sup>28</sup> *Ibid.* p. 150

<sup>29</sup> *Ibid.* p. 166. El subrayado es mío.

[παράδειγμα] es artificio diseñado para la persuasión o, a lo sumo, concebido para la demostración aparente. Ahí ya tenemos el peso de cierta actitud defectiva. Sería este artefacto una especie de la inducción, sería inducción oratoria donde el *entimema* es un silogismo retórico. ¿Su diferencia? Que aquél “muestra por muchas cosas y semejantes que [lo que se trata de probar] es de tal manera [...] [mientras que en el entimema] dadas ciertas proporciones, otra [cosa] resulta a su lado por existir [determinados indicios]”<sup>30</sup>. Así, no sorprenda que *no una, sino muchas golondrinas tampoco hagan un verano*, ni tampoco *haga uno o un sinnúmero de instantes de dicha al individuo feliz*. ¿Cuál es el ser, o, por mejor decir, el ‘siendo’ de ese individuo virtuoso, del que disfruta desde el centro grávido que es su δαίμων de tantos veranos? Si de ‘Modern Moral Philosophy’ hablamos no estaría mal a este punto invitar a una de las educadoras de O’Neill, Elizabeth Anscombe, quien en 1958 era la que abría aquél tan necesario debate sobre *éticas de la regla y éticas de la virtud* y no es que tuviera pocas cosas que decir en tan breve extensión. Para Anscombe –que se separa de su antigua discípula atando a Kant las cadenas del deontologismo–: “la prueba de que un individuo injusto es un individuo malo requeriría una determinación positiva de lo que la justicia es en tanto ‘virtud’. Pero esta cuestión [...] nos está vedada por completo hasta que dispongamos de una determinación acerca de qué *clase de propiedad* es una virtud –problema que no es ético, sino de análisis conceptual– y cómo se relaciona con las acciones en las que se instancia”<sup>31</sup>. Perdonando a los filósofos morales contemporáneos el conato que los lleva a hacerla a una elegir entre la falsa disyuntiva de la *ética de la consecuencia* o la *ética de la regla*, Anscombe indica una tercera posibilidad, perfilada justamente en el nicho que deja como negativo la falla fundamental de las ‘modernas filosofías de lo moral’, la posibilidad de una *ética de la virtud* rediviva de la aristotélica.

Una falla y una oportunidad. Y es que la falla no viene a ser sino una tímida apostilla que se va creciendo, apostilla tímida a la doctrina capital de Hume. A saber, que el juicio general que se construye a partir de ‘brute facts’ [hechos brutos] está infradeterminado por éstos. Que es defectivo, incompleto, imperfecto [de *per-facere*, no llevado a término o redondeado] y se acepta casi como se aceptan llegado el caso las hipérboles y las exageraciones. ¿Es toda ley universal una clase de tropo retórico? Así parecería por lo hasta aquí sostenido. ¿Es la ley que rige nuestra razón práctica una excepción a esta costumbre? Dudas nos asaltan.

Para Anscombe desde luego que nos vale trasladar esta consecuencia argumentativa al dominio de las buenas costumbres. El delineado de la fisionomía moral de un determinado individuo “simplemente en virtud de su descripción como [un conjunto] identificable por tal-y-tal tipo de acción también identificable [*such-and-such kind of identifiable action*], independientemente de toda consecuencia ulterior”, no cuenta como

<sup>30</sup> Aristóteles. *Retórica*, L.I, c. 2., 1356b, p. 12

<sup>31</sup> Anscombe, G. E. M. “Modern Moral Philosophy”, en *Philosophy*, Vol. 33, No. 124, January 1958, pp. 4-5; para una aproximación a la relación de Anscombe con O’Neill –de quien la primera fue tutora en la escuela preparatoria– resulta fructífero consultar la relativamente reciente monografía sobre el pensamiento de esta última editada por Archard, D.; Deveaux, M.; Manson, N.; Weinstock, D. *Reading Onora O’Neill*, Routledge, London&New York, 2013

una *determinación positiva* de carácter moral alguno<sup>32</sup>. Esta positividad *debe mostrarse eminentemente y nombrarse como tal, y no más bien por todo lo demás*. Debe ganarse el nombre por sí, y no como suma de lo acaparado y cosechado. Cualquier otra componenda hace a la teoría moral menesterosa, insuficiente, pendiente de completar. Una inducción aparente. Pero *¿cuántas acciones dignas de loa, o merecedoras de oprobio, son precisas para acabar juzgando justamente a un individuo? ¿Mancilla una sólo acción, como hace con el verano un día nublado, la naturaleza virtuosa del sujeto de las acciones?*

Es necesario recordar llegados hasta aquí que la unidad formal de todo argumento – de toda historia, de toda narración, del cuento– no se halla pendiente de la identificación de un ser como *uno*. Esto es poner el carro delante de los bueyes. No depende de que de las muchas cosas que a *uno* le suceden, todas ellas puedan llevar el remite de una referencia unitaria con nombre y apellidos, como un subíndice propietario. De entre las cosas que a *uno* le suceden, algunas comportan unidad, y otras simplemente no la comportan. Serán accidentales, casuales. Serán sucesos sin significación en esa biografía moral, ligeros y sin peso. Para la función variable que es un agente lo que interesa es dar con un *análisis conceptual*, uno *necesario y suficiente*, esto es, justo *mediante conceptos* [durch Begriffe]. Kant no tiene desde luego el ánimo para rencores. Disculpada la opinión que hacía de él casi un fariseo en el artículo de la de Limerick, ha elaborado –escondida la sugerencia a simple vista entre las páginas devotas de la especulación– un sucinto bosquejo de esa *idea o unidad narrativa moral* que sostendría sin dificultades la posición de referencia para todo juicio moral, el marco de pertenencia al conjunto de las *mores* de un determinado individuo, aquello que soporta un ‘*unified judgment*’, una clase de perfección en definitiva: “Así pues, la razón pura no contiene en su uso especulativo principios de la *posibilidad de la experiencia* [y sus consecuencias], a saber, principios de aquellas acciones que, de acuerdo con los preceptos morales, *podrían* encontrarse en la historia de la Humanidad, pero sí los contiene en un cierto uso práctico, esto es, moral. *Tiene que poder haber, pues, un tipo peculiar de unidad sistemática, a saber, una unidad moral*”<sup>33</sup>. Del ‘*wish*’ al ‘*will*’ hay un trecho. En su *uso especulativo* la razón no puede predecir y tampoco puede explicar las posibilidades de *lo que ha sucedido y lo que podría suceder*. No las puede deducir *mediante* sus *conceptos* [durch ihre Begriffe]. *¿Y con otros?* Que sea su sueño acariciar semejante determinación no lo hace uno más cercano. Puede ponerse a calcular todo lo que quiera con *conceptos y principios* desde el pasado hacia el futuro, que desfallecerá a buen seguro en el intento. No ha pensado o concebido el paso a la *Wille* [voluntad]. Si halláramos sin embargo *principios de posibilidad de la experiencia* en su *uso práctico* un gallo muy distinto nos cantara las mañanitas de ese estío tan buscado. Si halláramos un *catecismo moral*, sin más. Un conjunto de *conceptos y principios* que fueran los contenidos esenciales –*facta*– de la experiencia práctica de la Humanidad. Ese *catecismo moral* existe, esa *unidad moral* [moralische Einheit] estaría ya edificada en la *KpV* y tendría el

<sup>32</sup> Anscombe, G. E. M., *Op.cit.* p. 10; Cf. con Anscombe, G. E. M. “On Brute Facts”, en *Analysis*, Vol. 18, No. 3, January 1958, pp. 69-72. Ambos artículos salieron al mismo tiempo y el primero refiere profusamente al argumento capital que contiene el segundo sobre Hume.

<sup>33</sup> KrV A807 B835

semblante de una especie del *deber-ser* [*muß sein*] en tanto unidad formal de la acción posible.

Hagamos la prueba del optometrista. Si tratamos el asunto “desde un punto de vista empírico [à la Hume], de acuerdo con intenciones que se presentan accidentalmente (cuyo número no puede conocerse [como posibilidad] de antemano), se nos ofrecerá una *unidad técnica*; [desde un punto de vista racional, por el contrario,] el que surge en cambio, como resultado de una idea [...] se fundará una *unidad arquitectónica*”<sup>34</sup>. *Ex principiis* y no *ex datis*<sup>35</sup>. La *Kritik der praktischen Vernunft*, aséptica ella, no por nada carece de una sección dedicada a una *estética –empíria– trascendental*.

El *todo* –nos recomienda el *Herr Professor*– debe estar articulado [presentar *articulatio*], no amontonado [*coacervatio*]<sup>36</sup>. Ese todo debe presentar una *unidad sustantiva del ‘siendo’* de la que fluya fontanal el conjunto posible de sus acciones según principios –o conceptos– prácticos. *La tragedia es siempre imitación no de personas, sino de acción y de vida, que es lo que sostiene la felicidad e infelicidad. Porque no se actúa para imitar un carácter –algo por otro lado ‘accidental’– sino que para vivirlo se reviste uno como autor de sus acciones.*

## 2. *Pro exempla*: Kant y las andaderas de la razón práctica.

Las tareas encomendadas al *entendimiento* unas veces, a la *razón* otras, nunca ignoran sus propias capacidades y límites. Para el primero, el título de *‘facultad de las reglas’* le viene que ni pintado. Se dedica éste a elaborar *conceptos* [*Begriffe*], a cristalizarlos a partir de la alquímica acción de determinar las intuiciones diversas, donde aquella *razón* en cualesquiera usos se preocupa y toma sus cuidados en disponerse en *principios* que los vayan conectando.

La seca y escolástica naturaleza del procedimiento analítico disecciona *desde un punto de vista racional, que no empírico*, el material que se le ofrece. El contenido ocasional de la experiencia lo ordena didácticamente en una cadena de *conceptos, juicios e inferencias*. Sin carne apenas, sólo en los huesos<sup>37</sup>. Esto es el proceder *popular* que se citaba hace un momento. “Queda claro así que, si bien [...] [uno] puede ser enseñado y equipado con reglas [...], reglas a montones inoculadas, por así decirlo, desde otra inteligencia, [no puede ofrecer] con ellas mismas la capacidad para emplearlas correctamente, sino que ésta debe estar en el aprendiz mismo”<sup>38</sup>. Esto es la *Vorlesung* [*lección*] más básica y más decepcionante. De docente a discente hay un perfecto choque inelástico. Tómese un médico, un juez o un hábil conocedor de los asuntos del estado –nos sugiere Kant–, infécteselos acto seguido desde una o un sinnúmero de inteligencias, tanto se da, con el producto que es el plantel de lustrosos conocimientos, normas y reglas sobre

---

<sup>34</sup> KrV A833 B861

<sup>35</sup> *Ibid.* A836 B864

<sup>36</sup> *Ibid.* A833 B861

<sup>37</sup> KrV A132 B171

<sup>38</sup> KrV A133 B172

patología, derecho o política “hasta el punto de poder ser perfectos [por acabados y completos] maestros en sus respectivas materias”<sup>39</sup>. Es esto el *portmanteau* completo de cada profesión, ¿qué más se puede pedir? Porque puestos a pedir, *consistencia* y *completud* son las perfecciones formales que todo sistema anhela: contar con *todos los elementos pertinentes* y, además, con que *todos estén ordenados coherentemente –sin contradicciones*. Y, no obstante, no juzgará aquel iniciado en las artes varias sino *en la medida de lo que le ha sido dado*. Lo que tiene como propiedad es exactamente –con la exactitud de las deudas y los haberes de un libro de cuentas– lo que le ha sido inficionado. La información inoculada como si de un agente externo patógeno se tratase, uno que se padece. “Se ha formado [aquél] a la luz de una razón [inteligencia] ajena, pero la capacidad imitadora no es una facultad productora...”<sup>40</sup>. No es *sintética*. Toda *cognitio* comienza, sí, siendo subjetiva. Es su ganancia mínima. No es oxímoron por ello el asegurar que *hay conocimientos racionales objetivos –adquiridos por enseñanza, testimonio, lectura, que no son subjetivos*. No es exageración pues asegurar que tenemos necesidad de *ejemplos y también de catecismos...* Pero ahí no se puede quedar todo. Mostrar por *muchas cosas y semejantes que algo es de tal manera* tan sólo es la explicación de la *posesión* de tal conocimiento *qua* propiedad o apropiación [die *Erklärung des Besitzes*]<sup>41</sup>. Es la explicación de “la parte por la parte”<sup>42</sup>. Lo que hay por lo que se ha dado. “En efecto, los ejemplos suelen tener, en lo que a la corrección y precisión de la comprensión intelectual se refiere, efectos más bien negativos, ya que [no sólo] muy pocas veces cumplen adecuadamente los requisitos de la regla (como *casus in terminis*). [Sino que] *además suelen reducir el esfuerzo del entendimiento por comprender las reglas en su universalidad, atendiendo a su propia suficiencia*”<sup>43</sup>. Falla el uso del *ejemplo* como ilustración, como prueba [*Beleg*] cuando ha de llevarnos de la mano del todo a la parte – *precisión* y aplicación del *casus in terminis*– pero, no nos traicionan menos intelectualmente cuando lo que tratamos es de llevar la parte al todo –*corrección* y pertinencia del caso como ilustración proporcional. Son entonces los modelos, los paradigmas, obstáculos a la comprensión veraz de *principios* y *conceptos*, sólo útiles en el caso de que se quiera presentar la parte por la parte. Pero, en este último caso, *¿no reducen el esfuerzo a resultados de sustituir traicioneramente una cosa por otra, pretendidamente salva veritate?* Se presentan *como [als ob]* suficientes sin serlo. Como identificables eminentemente, con su nombre. Persuasivamente. Sólo *después de haber puesto un fundamento [Grunde]*, el fundamento del *catecismo moral* que es una regla de universalidad a comprender de por sí, tienen un lugar pedagógico los *exempla*. La regla universal se muestra entonces, más que demostrarse. Muestra *que se da, que existe instanciada como ideal*.

<sup>39</sup> KrV A134 B173

<sup>40</sup> KrV A836 B865

<sup>41</sup> KrV A86 B119

<sup>42</sup> Aristóteles. *Retórica*, L. I, c. 2, 1357b, p.16

<sup>43</sup> KrV A134 B173

En la *ocupación popular*, analítica, “la ocupación [con los *ejemplos*] de la facultad de juzgar [...] no constituye [por sí sola, sin *catecismo*] todavía el verdadero interés en las acciones y en su moralidad”, produce si acaso complacencia, cierto deleite, como deleite produce un *entretien*. “Pero ahora comienza el *segundo* ejercicio, a saber, el de atraer la atención [atraer el interés de la razón], *con la vivida exhibición de la convicción moral mediante ejemplos sobre la pureza de la voluntad; primero sólo como perfección negativa, en cuanto que sobre una acción hecha por deber no ejercen influencia los móviles*” empíricos, pero, a resultas de ello, también como *perfección* o *determinación positiva*. Del no dejarse influir por móvil empírico alguno a dejarse motivar por el móvil de la razón. Es la *pureza de la voluntad*, que no es otra cosa más que lo contenido en la demanda que es la *ley moral* bajo forma de *imperativo de la razón*. Se nos aparece como motivo de interés intelectual como consecuencia de la atención conducida por ejemplos. Claro que, para ello, cierta noción del *concepto ‘ley moral’* debe guiar al análisis. El *ejemplo* nos lleva de la mano pero el punto de llegada y motivo del viaje es la *ley, bloß*. Vamos camino *de la parte al todo*, pero *por el todo* y no por cualquier otra cosa. Los trabajos y los días plácidos disfrutando de los modelos y acciones de vicio y virtud *sine ira et studio* son estériles de quedarse en eso sólo. Actividad para diletantes. La exhibición o mostración ‘viva’, es decir, la *presentación [Darstellung]* que se juega la felicidad e infelicidad en su lance se juega mucho con ello, y es la ocasión en que el mismo *ejemplo* dirige al intelecto hacia la ‘*convicción moral*’ [*moralische Gesinnung*, el *sentimiento* o ‘*siendo sentido*’ *moral*], convicción que consiste en una *persuasión subjetiva basada en razones objetivas*<sup>44</sup>. El dictamen de Kant entonces está decidido: el pupilo puede desear y querer encaminarse con *ejemplos*, ejemplos que se harán máximas una y otra vez intentadas, ensayadas por reglas, por principios *mediante*. Pero son aquéllos y éstas meras “andaderas del juicio”<sup>45</sup>, tentativas del caminar, *primeros* ejercicios; lo que evidentemente debe conseguir el discípulo es la *construcción de sus propios imperativos*. La *ocupación popular* no es actividad de por sí. Ha de evolucionar. Debe aspirar a la universalidad de la máxima elegida y probarse con y en ella. ¿La acepta de corazón, con auténtica *convicción moral* [*moralische Gesinnung*] él o ella misma? Es el interés de la *máxima* por la *ley*, de la *instancia* por el *ideal*. Ésta es la auténtica piedra de toque. Según el parecer de Kant, los casos reales de deliberación moral no se valen de ejemplos entonces *en absoluto*<sup>46</sup>.

Todo argumento trascendental tiene su giro en algún momento. Éste es el nuestro y nuestra oportunidad. Decimos hasta aquí con Kant que *se desea la máxima por el principio*, que *se quiere la instancia por la ley*, y se quiere, y se desea, porque es inherente a la misma naturaleza del medio una falta y una imperfección –una insuficiencia– que el fin de su intención colmará. *Esto* está en lugar de o por *aquello*. “Para la razón humana, en qué consiste propiamente la moralidad pura, con la cual, como piedra de toque, se debe examinar el contenido moral de toda acción, es cuestión que está resuelta desde hace

---

<sup>44</sup> KrV A820 B848

<sup>45</sup> *Ibid.* A134 B173 y B174

<sup>46</sup> O’Neill, O. *Constructions of Reason...* p. 166. El subrayado es mío.

tiempo, y no gracias a fórmulas generales y abstractas”<sup>47</sup>. Pide el *Herr Professor* que nos imaginemos una de esas reuniones rococó de Salón. Y es necesario anotar que sorprende encontrar en medio de tan árido texto semejante disposición a lo literario. Pongámonos en situación: no es una reunión exclusiva de doctos y eruditos, sino que también se ha invitado a la misma como circunstancias al ocasional hombre de mundo, al comerciante, y quizás incluso a alguna señora [*Frauenzimmer*] –todo esto se va diciendo. Conforme progresa la conversación, se suceden las bromas aquí, las narraciones allí, las anécdotas y juegos de palabras ingeniosos en general, pero el espíritu de los círculos va declinando con el propio declinar de la novedad y divertimento de las más pronto que tarde cansadas ocurrencias. Advertimos en cambio en nuestro deambular por la estancia que hay una clase de conversación que no decae. Tanto más sorprendidos quedamos aún al encontrarnos con que dicha diversión se compone de los mimbres de un cierto razonar: *quienes pronto se aburren de toda sutileza aparte, no dejan de encontrar animación en juzgar el valor moral [den sittlichen Wert] de ésta o aquélla acción, a partir de la cual pretenden establecer el carácter de una persona*<sup>48</sup>. Hay aquí un genuino *interés de la razón*. Un interés que no es en exclusiva materia de diversión y entretenimiento sino que involucra al razonamiento como facultad del alma. Se razona moralmente de modo natural. Esta ocupación no se sustenta con complacencias sino que se alimenta –y además lo hace ávidamente– de indagaciones. De inquisiciones. Es un juicio que separa y junta basándose en cierta idea ya resuelta si bien aún no explícita –estipulada en regla y norma– de la *moralidad pura [die reine Sittlichkeit]*. Esto es el ejercicio honesto de una razón humana, de la Humanidad, *popular*. No es el ejercicio de sutilezas e ingenios demostrados en las filigranas y malabares intelectuales de los doctos, de los eruditos. Coleccionistas de razones o coleccionistas de fetiches intelectuales. *No gracias a fórmulas generales y abstractas, sino in concreto*. Y, sin embargo, es justamente aquella razón a la que se acusaba de “emperifollarse con *ejemplos e ilustraciones concretas [durch Anschauungen, d.i. Beispiele oder andere Erläuterungen in concreto]*”<sup>49</sup>. Y esta razón humana con su interés ha resuelto y se ha resuelto en su juzgar a no dejar de ejercer su deber –ya sea por aburrimiento o por pereza– en su trabajo, a no cejar en su esfuerzo, cosa que se echa de ver “por el uso habitual [y ejercicio sobre el *ejemplo*], tan habitual *como la distinción entre la mano derecha y la izquierda [als der Unterschied zwischen der rechten und linken Hand]*”<sup>50</sup>.

La referencia a ese juego de manos ha de llamar la atención del lector kantiano por demás. Es una referencia y figura literaria velada a la obra de 1786 –es decir, dos años antes que la *KpV*– titulada *Was heißt: Sich im Denken orientieren [¿Qué significa orientarse en el pensamiento?]*. Kant utiliza en su obra señera en filosofía práctica una metáfora que se pretende aclaratoria de *la correcta determinación empírica de conceptos*, que pretende atender a cierta máxima –una máxima de *máximas*, máxima que gobierna y

<sup>47</sup> KpV AA 05: 154

<sup>48</sup> *Ibid.* 153

<sup>49</sup> KrV AXVIII

<sup>50</sup> KpV AA 05: 156

vigila a la facultad de las *máximas* por mejor decir— que recomienda dos cosas: la necesidad de *orientarse* y un *cómo, en el uso especulativo de la razón*. Claro está entonces que dicha determinación tiene mucho que ver con lo que el de Königsberg entiende es la *libertad* intrínseca del propio pensar, si no tomamos ‘*indeterminación*’ como ‘*insuficiencia*’ sino como ‘*independencia de...*’. Todo temas pues caros a lo práctico al fin y al cabo. Leemos allá en 1786 que “*orientarse* significa, en la acepción propia de la palabra, encontrar, a partir de un punto cardinal dado (de los cuatro en que dividimos el horizonte), los restantes, particularmente el *Oriente*. Si ahora veo el Sol en el cielo y sé que ahora es mediodía por él, sé encontrar el sur, el oeste, el norte y el este. Pero para tal fin me es absolutamente imprescindible el sentimiento de una diferencia en mi propio *sujeto, a saber, la diferencia de la mano derecha y la mano izquierda*. Llamo a esto *sentimiento* [*Gesinnung*] porque estos dos lados no presentan exteriormente en la intuición ninguna diferencia apreciable”, puesto que las dos manos caen bajo el mismo concepto, *son* en teoría el mismo concepto<sup>51</sup>. En *lo moral* no se nos dice cosa alguna en otro sentido. Tan absurdo es dudar de que es cosa ya solucionada como de *dónde tengo la mano derecha o la izquierda*. La *distinción* o *diferencia* [*Unterschied*] está resuelta. Es clara en nosotros, *qua* sujetos. Nos orientamos, de hecho. *¿Pero cómo?* Si acatamos la metáfora kantiana reubicada, sería bajo un sentimiento cardinal –orientador– que promovería *la convicción moral por medio o mediante* [*durch*] *vividas exhibiciones*. Cada *ejemplo* haría entonces una diferencia. Situaría y orientaría en la *ley* y a la *ley*. Kant piensa aplicable la misma analogía. En el uso –y abuso– habitual, *de hábito y procedimiento repetido, ejercitado*, nuestros principios y conceptos van tomando tierra por mucho que los elevemos y abstraigamos. Y esto aún y todo en ausencia de *imperativos, no gracias a imperativos o fórmulas abstractas y generales para hallar la moralidad en su pureza*<sup>52</sup>. El “destino [del *ejemplo*, como el de la *intuición* para la filosofía especulativa] sería entonces hacer los conceptos aptos para su *uso empírico* [*práctico*]<sup>53</sup>. *In concreto*. Ése y no otro es el sentido de tal ejercitación, y en ella, la razón se entretiene con un interés que supera a muchos otros. Está de veras implicada. Es la representación de una potencia natural del alma. Si calcamos la lógica de la analogía aquí en *lo moral*, el *ejemplo* ejerce de aclaración *de la correcta determinación empírica de un concepto, un concepto práctico*. Pronto aquellos contertulios “toman parte en la conversación [como si algo les fuera en ello][...] y muestran su indignación en lo que pueda disminuir la pureza de esta o aquella intención [...][no menos de lo que se implican aquellos] otros que, en cambio, buscan acusaciones e incriminaciones para atacarla”, lo cual es en ambos casos –entiéndase– *una severidad bien intencionada* [*eine wohlgemeinte Strenge*]<sup>54</sup>. Un interés honesto en aclararse, en orientarse.

Así pues, en esto del ensayar *máximas* e *imperativos* el ejercicio es importante en la medida en que coloca un centro de gravedad a esto del *desear-querer* y sus excesos. Y es que, al principio *¿qué se desea, qué se quiere?* ¡Pues que va a ser sino el *todo!*. Orientados

<sup>51</sup> WDO AA 08: 135

<sup>52</sup> KpV AA 05:155

<sup>53</sup> WDO AA 08: 134

<sup>54</sup> KpV AA 05 :153-154

por las estrellas el ánimo parece pedir por su propia potencia natural el medirse con los excesos. Exagera, tiende sus ideas a lo absoluto. La *ley moral* no es menos que categórica. *Absoluta*, que no cede a la disolución en casos, *perfecta, sin defecto*. El navegante es de extremos primero. Los circunstantes de aquella reunión social tiran por elevación. Así, su *primer* ejercicio –ahora en una *ocupación sintética*– es el de emplear *el valor de esta o aquella acción para establecer el carácter de una persona*. Del caso, a la ley y función total del individuo. Esto ha de figurar a todas luces como una *generalización falaz*. Extrema. La parte pide ser atendida una vez más como suficiente, *pero porque es el todo*. Es asumida como un todo. Trivialmente se basta a sí misma. *Dada una acción, todo un carácter*. La cosa se dirime en este caso entre fieles e infieles. *Aprobación o alta estima* en unos es contestada por *rechazo y censura* en los otros. Todos juzgando a la vez. Kant tiene la clave: *juzgan de manera incondicional*<sup>55</sup>. En un extremo u otro. Y así, pendiente del juicio previo, un cierto prejuicio *a priori*, ve el juez a su caso como disminuido o aumentado en la distancia. Ambos extremos huyen de las refutaciones, tanto más fáciles de imaginar cuanto más extremos sean los juicios de valor que pergeñan. Pues *una golondrina de menos amenaza siempre al verano, un instante que nubla la felicidad pone en cierto peligro esa vida venturosa que imaginamos*.

Lo que se desea y quiere como primer ejercicio es por ello claramente esa *perfección negativa* [*negative Vollkommenheit*] traducida en ausencia de resistencias al querer que introducíamos como coda hace un momento, es ésta una remoción de los obstáculos interpuestos por los móviles ajenos, extraños, invasores. Metáfora mecánica. Que del ‘*wish*’ al ‘*will*’ no haya solución de continuidad ni cambio en el momento de inercia –*dinámica*–. No sorprende entonces que como primera formulación del *imperativo categórico* el *Herr Professor* tuviera dispuesta una *máxima universal del propio querer*: obra de tal modo que *desees que tu máxima fuera a ser tenida por tu propia voluntad por ley universal de la Naturaleza*<sup>56</sup>. Has de obrar conforme a la firme convicción de que *deseas que tu voluntad sea acogida universalmente*. ¿Nos ha de pillar desprevenidos así las cosas el momento en que en este fuego cruzado de alabanzas y acusaciones e incriminaciones el ánimo de los contertulios se remueva? ¿No es sencillo de imaginar que el sentimiento de *indignación*, que Kant expresa como afán de *ser preciso* [*genau und subtil sein*], de *ser incisivo* en el pensamiento [*grüblerisch sein*], no es más que la sensación de la diferencia y distancia entre lo que era nuestro juicio y lo que empezamos a acariciar en el ejemplo como una severa corrección a aquél? Una orientación. Pero hay más que decir aquí. La *indignación*, el sentimiento de *humillación intelectual*, es vivido como *Gesinnung* de la distancia de manera especialmente intensa porque “aquél que se refiere al *valor moral* de ésta o aquella acción [...] [refleja] en sus propios juicios el carácter del que juzga”<sup>57</sup>. Como se toma partido, parte decidida en la conversación, sienten que se les juzga a ellos mismos y, en definitiva, se acaban juzgando en cierto modo a sí

<sup>55</sup> *Ibid.* 154

<sup>56</sup> GMS AA 04 : 421

<sup>57</sup> KpV AA 05: 153

mismos. “Protegen así *el valor moral entero de la persona contra los reproches*” o la atacan sin cuartel<sup>58</sup>. Por eso mismo se recomienda prudencia. ¿Y a qué se reduce la prudencia? Pues es bien sencillo si por el contexto se la refiere a cierto equilibrio en los juicios, equilibrio que reflejará cierto equilibrio en las propias asunciones morales: hay que por ello “dejar en paz [al pupilo de turno] respecto de los ejemplos de acciones consideradas *nobles* (supermeritorias) [*überdienstlicher*][...][típicas de] *puros héroes de novela* [*Romanenhelden*]”<sup>59</sup>. Porque en ellas quizás podrá ganarse terreno al mar con facilidad, sin resistencias, convirtiendo por elevación transgresora la propia unidad en medida y conquistando con ello la tan ansiada *unidad sincrónica* de esta nuestra narración personal, pero *¿cómo orientarse en alta mar sin puntos cardinales para navegar entre el Scilla de la philautia [benevolencia para uno mismo] y el Caribdis de la arrogancia?*<sup>60</sup>

Elevación y exageración, caída y desilusión, no son más que orientaciones y variaciones sobre el uso práctico de la *ley moral*, que precisa de *exempla* para tomar tierra. Aprobación y censura, elogio y reconvención, vanidad y modestia, son quimeras por el momento. *Una golondrina no hace verano, tampoco un solo día o un instante de felicidad hacen al hombre venturoso*, pero hemos de creer que son aves e instantes significativos en la dirección firme del proceso.

Dice Kant apenas comenzada su primera andadura crítica que el peligro y la sospecha ante que algo *pueda ser de otra manera* y la temporalidad que amenazaría a nuestros juicios universales por ello nos hace convencernos de que es preferible la *universalitas* [*universalidad verdadera o estricta, a priori*] a la *Allgemeinheit* [*generalidad*] o *universalidad empírica*. Pero claro, esto no obsta para que tirando del hilo descubramos conscientes que hay sin duda diferencia, y que la segunda, al querer travestirse de la primera supone tan sólo “una arbitraria extensión de la validez”<sup>61</sup>. Es el peccadillo del iniciado en consideraciones morales, que no es tonto. Pues una excepción derrumbaría el edificio tan fácilmente elevado. Curioso es, sin embargo, que lo que tan de inmediato se ha elevado se experimente como injustamente derribado de suceder tal derribo con igual inmediatez. *¿Hay una querencia especial por el advenimiento del mundo moral?* Sea como fuere sucede esto así en la filosofía teórica como en la práctica. “Nadie intenta establecer una ciencia sin basarse en una idea. Sin embargo, *mientras se elabora dicha ciencia, raras veces va coincidiendo aquélla con la definición dada al comienzo, ya que la idea se halla oculta en la razón como un germen en el que todas las partes están todavía en embrión, apenas reconocibles a la observación microscópica*”<sup>62</sup>. Mientras nuestro ejercicio habitual se encela en su labor, raras veces se da la feliz circunstancia en que *precisión y corrección* acojan al *casus in terminis*. Apenas somos capaces de reconocer al *ejemplo* dentro de la regla. En lo que bregamos, *mientras nos esforzamos*, únicamente tras haber amontonado el material de construcción como una multiplicidad de contenidos

---

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> *Ibid.* 155

<sup>60</sup> *Ibid.* 73

<sup>61</sup> KrV B3 y B4

<sup>62</sup> KrV A834 B862

indiciarios, sugerentes, se empieza a parecer esta rapsodia a un algo. Va desperezándose esta idea durmiente, va emergiendo y haciéndose explícita y para que esto se dé *me es imprescindible el sentimiento de una diferencia en la aparente indistinción, es necesario que los casos no sean lo mismo y por lo mismo, porque de otro modo no se nos presentaría idea alguna identificable* in nuce. Inherente a la naturaleza del medio es el tener falla, el ser menesteroso, imperfecto, insuficiente, incompleto. Esa *unidad moral* [moralische Einheit], “la idea de la razón práctica, *puede darse siempre in concreto de modo real, aunque sólo sea parcialmente* [...] La realización de la misma puede *que sea siempre limitada y deficiente*, pero dentro de límites no determinables [por *determinación negativa*] pero, de ello se sigue que por eso *se encuentra siempre también bajo el influjo del concepto de una plenitud absoluta*”<sup>63</sup>. Cosa perfectamente entendible *mientras se elabora la idea*. Eso explicaría en parte la preferencia de los animados conversadores por los difuntos [die Verstorbene], que serían aquéllos para los cuales ya tenemos un modelo acabado –*un concepto de su experiencia de vida*<sup>64</sup>. Su contraste es en plenitud. Raras son las ocasiones en que coincide la salida y la llegada. La idea se halla a la vez presente y ausente *por oculta*, apenas distinguible su fisonomía al descender al microscópico detalle del tiempo del proceso. Es precisamente llegados a este punto que podemos decir que *en la filosofía práctica, los efectos negativos del ejemplo, que no cumpla adecuadamente el requisito de la regla, que atienda a su propia suficiencia, tienen el efecto contrario en la razón a la hora de comprender y corregir –regir en común– su propio mandato*. Toda *negatio* es *determinatio*, pero claro, no toda *negatio* es un análisis conceptual...

El todo *articulado* y no *amontonado* puede crecer desde su germen externamente –*per appositionem*–, mostrando que algo es algo por muchas cosas y semejantes, o internamente –*per intus susceptionem*<sup>65</sup>. La *unidad técnica* que el *ejemplo* menesteroso en Moral ordena es una en que externamente se muestra que algo es algo *comparando acciones semejantes en circunstancias semejantes*, en cambio, lo que de veras hay “que tener a mano son ejemplos de los deberes propuestos [...] *comparando acciones semejantes en circunstancias diversas*”<sup>66</sup>. La capacidad meramente, *bloÙe*, imitadora es sólo reproductiva. Aquí se nos requiere para que tomemos nota de otra situación, una más propia de la emulación. Uno puede ser *inoculado, influido, cargado con los pensamientos* de otra o un sinnúmero de inteligencias, y *además*, tener la capacidad en sí para emplear lo aprendido correctamente, esto es, *con corrección y precisión*. Nunca *ejemplos sin catecismo*, ni *catecismo sin ejemplos*. *Análisis* y *síntesis* deben ser coincidentes. Llegar al mismo puerto desde distintos horizontes. El hiperbólico tiro del imperativo es susceptible de corrección y precisión con ayuda. Hay que ser modesto en relación a lo que *se muestra eminentemente y simplemente se nombra como tal*. Nominalmente, por nombrar. Como con el caso de los *exempla*, la hipérbole –como el *imperativo*– se diferencia de la

<sup>63</sup> *Ibid.* A328 B386

<sup>64</sup> KpV AA 05: 153

<sup>65</sup> KrV A832 B860

<sup>66</sup> KpV AA 05: 154

metonimia en que en ésta hay una cierta relación semántica fundamental, una no accidental, como venida desde afuera.

Algo importa. En el *ejemplo* una cierta *diferencia* [*Unterschied*] repetida lleva de la mano. Es la distinción que crea la *convicción moral por inoculación* de que *si debo, puedo*. “No se refiere [esta diferencia] ni a una figura ni a una posición, sino que determina la relación entre las representaciones existentes y nuestro estado interior”<sup>67</sup>.

La estructura dispuesta por la *KpV* pretendía calcar como simetría la de la facultad crítica en su uso especulativo, la primera Crítica. “La división de una crítica de la razón práctica debe ser establecida, *en sus líneas generales*, conforme a la de la razón especulativa”<sup>68</sup>. Pide el buen sentido que en la dote de ambas haya una *Doctrina de los elementos* y una *Doctrina del método*; ¿tiene el ajuar de una una ‘*Analítica*’? Regálesele a la otra una equivalente. ¿Pide una de ‘*Dialéctica*’? Hallará la otra entre sus presentes su versión. “Pero ha de resultar *su orden inverso* [...] ya que en la [segunda tenemos] la *obligación de quitar a la razón empíricamente condicionada* toda pretensión de ejercer ella de fundamento determinante de la voluntad. El uso [práctico] de la razón pura es *sólo inmanente*”<sup>69</sup>. Una diferencia fundamental salta a la vista apenas comparados entonces los índices de materias de ambas, la división en sí: que la segunda Crítica carece por completo de una *Estética Trascendental* [*Transzendentele Ästhetik*]. Si en la *Kritik der reinen Vernunft* la Lógica declara sus derechos a que a toda *síntesis de conceptos* preceda la reunión de representaciones sensibles bajo un mismo gobierno de su variedad en unidad, que la *imaginación* precede al *entendimiento*, y la instancia a la ley, en la *Kritik der praktischen Vernunft* querremos los *principios* por los *conceptos*, las *máximas* por la *ley*, pero de “éstos, en la medida de lo posible, iremos a la sensibilidad [*zu den Sinnen*]”<sup>70</sup>.

Cabe pensar que la *Transzendentele Ästhetik* de la segunda Crítica sería entonces en sus *exempla*<sup>71</sup>.

<sup>67</sup> KrV A33 B50

<sup>68</sup> KpV AA 05: 16

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> ¿*Qué se abstrae de un ejemplo vivo? ¿Puede abstraerse tanto como para olvidar que la moralidad pura implica la posibilidad de la existencia de individuos morales más allá de considerarlos meros símbolos de aquélla?* Kant no elude la patente “extrema ambigüedad del término” *abstraer/abstracción*, y diferencia para facilitar el tránsito intelectual entre un “abstraer algo de algo” – *abstrahere aliquid*– y un “abstraer desde algo” – *abstrahere ab aliquo*– (Log AA 09: 95). En su *Dissertatio* del 70 había ya contemplado, con viento favorable en dirección al puerto trascendental que “un concepto intelectual abstrae de todo lo que es sensible, pero *no es abstraído* de aquellas cosas que son sensitivas, y quizás fuera más conveniente por ello que se lo llamara ‘*abstrayente*’ antes bien que ‘*abstracto*’” (MSI AA 02: 394). Hay un uso que llega a sobreentenderse como una génesis inductiva de la experiencia que produce conceptos –como referencia a la *extensión* de la experiencia– y otro como especificación de cómo un concepto es usado –referencia a *intensión*–. Por ello, “una prenda escarlata, por ejemplo [*wenn ich z.B beim Scharlach-Tuche*] de pensarla sólo en relación a su color carmesí, lo que queda abstraído es la prenda misma del color” (Log *Ibid.*). Respecto de la capacidad tan humana de la *percepción*, acercándonos ya al problema del *sujeto*, la *KrV* pone bien a las claras que dicha actividad de forja consiste no en una derivación o destilado, sino que se considera “un alejamiento de la experiencia [a tanta distancia] como” para seguir haciéndola “posible” (KrV A78). Como ejemplo, la *lógica formal* puede abstraer todo contenido, pero llega

## BIBLIOGRAFÍA

Anscombe, G. E. M. (1958) "Modern Moral Philosophy", en *Philosophy*, Vol. 33, No. 124, January, pp. 1-19

Anscombe, G. E. M. (1958) "On Brute Facts", en *Analysis*, Vol. 18, No. 3, January, pp. 69-72

Archard, D.; Deveaux, M.; Manson, N.; Weinstock, D. (2013) *Reading Onora O'Neill*, Routledge, London&New York.

Aristóteles. (2009) *Ética a Nicómaco*, estudio preliminar de Salvador Rus Rufino, traducción de Salvador Rus Rufino y Joaquín E. Meabe, Madrid.

Aristóteles. (2011) *Poética*, traducción, introducción y notas de Alicia Villar, Alianza Editorial, Madrid.

Aristóteles. (2010) *Poética*, edición trilingüe, introducción, traducción y notas de Valentín García Yebra, Editorial Gredos, Madrid.

Aristóteles. (1999) *Retórica*, introducción, traducción y notas de Antonio Tovar, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

De Vries, J. (1979) "Lo inevitable de la percepción del ser a la luz de la Crítica de la Razón Pura", en *Revista de Filosofía*, Vol. 12, México, pp. 7-20

Falkenstein, L. (2004) *Kant's Intuitionism. A Commentary on the Transcendental Aesthetic*, University of Toronto Press, Toronto, Buffalo&London.

O'Neill, O. (como Onora Nell) (1975) *Acting on Principle*, Columbia University Press, New York.

O'Neill, O. (2000) *Bounds of Justice*, Cambridge University Press, Cambridge.

O'Neill, O. (2015) *Constructing Authorities. Reason, Politics, and Interpretation in Kant's Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge.

O'Neill, O. (1989) *Constructions of Reason. Explorations of Kant's Practical Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge.

O'Neill, O. (1996) *Towards Justice and Virtue. A constructive account of practical reasoning*, Cambridge University Press, Cambridge.

Platón, (2004) *Protágoras, Gorgias, Carta VII*, introducción, traducción y notas de Javier Martínez, Alianza Editorial, Madrid.

---

un punto en el que ofrece dentro de lo esperado de su función un límite de estrés, y éste es que no puede ser ella misma abstraída de él si se ha de pensar en algo (*Ibid.* A131-B170). Cf. con De Vries, J. "Lo inevitable de la percepción del ser a la luz de la Crítica de la Razón Pura", en *Revista de Filosofía*, Vol. 12, México, 1979, pp. 7-20; Rogerson, K.F. *Kant's Aesthetics: The Role of Form and Expression*, University Press of America, Lanham MD, 1986; Falkenstein, L. *Kant's Intuitionism. A Commentary on the Transcendental Aesthetic*, University of Toronto Press, Toronto, Buffalo&London, 2004

Rogerson, K.F. (1986) *Kant's Aesthetics: The Role of Form and Expression*, University Press of America

